FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	44738
Nombre	La práctica de la prueba
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	2 - El derecho a la presunción de inocencia y la prueba en el proceso penal	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BELLIDO PENADES, RAFAEL	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

En esta asignatura se estudiarán las siguientes materias: 1.- Concepto y objeto de la prueba en el proceso penal.2.- El procedimiento probatorio: proposición, admisión y práctica de la prueba.3.- El derecho a la presunción de inocencia del artículo 24.2 CE.4.- Carga de la prueba.5.- Valoración de la prueba.6.- Los medios de prueba en concreto. Especial referencia a la prueba pericial

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Es necesario ser graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

COMPETENCIAS

2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades relacionadas con las materias del Título, de manera que se eviten en lo posible factores imprevistos, se planteen y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y valorar las distintas opciones y las implicaciones de las decisiones adoptadas en las materias del Máster, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las conclusiones más relevantes.
- Proyectar sobre problemas concretos los conocimientos y ser capaces de resumir y extractar los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Desarrollar habilidades que capaciten para seleccionar y aplicar los conocimientos adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los profesionales del Derecho, para tutelar los intereses encomendados y resolver de un modo racional los conflictos planteados en la práctica profesional.

- Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para la búsqueda de bibliografía, y para la organización, análisis, síntesis y evaluación de la misma, siendo capaces de elaborar argumentos y emitir conclusiones que permitan realizar con éxito la actividad investigadora en las materias propias del Máster.
- Adquirir habilidades de análisis, síntesis y evaluación que capaciten para emitir juicios de valor en el seno de un debate jurídico en materia de fundamentos y garantías penales y delitos socioeconómicos.
- Adquirir habilidades de evaluación y síntesis que permitan expresar por escrito y defender públicamente las conclusiones obtenidas en la labor de investigación desarrollada en materia de garantías penales y delincuencia socioeconómica.
- Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar las funciones de asesoramiento o de defensa, acusación o enjuiciamiento en los procesos relativos a los delitos de estafa, apropiación indebida, delitos societarios y concursos punibles.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La prueba tiene una importancia capital en el desarrollo y el resultado de un proceso, constituyendo una de las partes del Derecho procesal que más atención está atrayendo en estos últimos años, llegando a configurarse un auténtico “Derecho de la prueba” en todos los órdenes jurisdiccionales. En esta materia lo que se pretende es que los estudiantes, una vez cursadas ambas asignaturas, tengan un conocimiento preciso de cómo actuar en las fases de instrucción y enjuiciamiento de un proceso penal, en relación con la obtención de las fuentes de prueba y la prueba misma, independientemente de cuál sea su rol: parte acusadora o acusada, pero también si actúan como órgano jurisdiccional, Ministerio Fiscal o policía -órgano colaborador de los jueces-. Además, la realidad nos exige un conocimiento profundo de las posibilidades y los límites de una actuación probatoria, puesto que están en juego derechos fundamentales, como la presunción de inocencia o el derecho a un proceso con todas las garantías del artículo 24.2 CE. Se debe tener presente, asimismo, que en sociedades tecnológicas, como la nuestra, donde existen mediosfácilmente al alcance de todos y especialmente del poder público, conocer en profundidad los derechos y los límites de la actuación de los diferentes operadores jurídicos es una necesidad. La ilicitud en la obtención de fuentes de prueba no es, por desgracia, algo reciente ni circunscrito a países poco garantistas, sino que el riesgo de su comisión es real y ya se ha dado en nuestro país, pronunciándose desde hace tiempo al respecto, tanto la legislación, como la jurisprudencia del Tribunal Supremo y el Constitucional. Conocer esta doctrina jurisprudencial, así comola experiencia comparada, particularmente la de EE.UU., es hoy absolutamente imprescindible en un Máster centrado en la delincuencia económica, que suele tener un carácter transnacional y/o tecnológico muy acusado

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La práctica de la prueba

1.- Concepto y objeto de la prueba en el proceso penal.
2.- El procedimiento probatorio: proposición, admisión y práctica de la prueba.
3.- El derecho a la presunción de inocencia del artículo 24.2 CE.
4.- Carga de la prueba.
5.- Valoración de la prueba. Su control a través de los recursos. Valoración y tratamiento procesal de la prueba ilícita.
6.- Los medios de prueba en concreto. La declaración del acusado. Prueba testifical. Prueba pericial. Reconocimiento Judicial. Prueba documental. Grabaciones de imágenes y comunicaciones.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	24,50	100
TOTAL	**24,50**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula. Se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

- Docencia teórica en aula.
- Debate en aula sobre materiales previamente facilitados mediante el aula virtual, consistentes en resoluciones judiciales, textos normativos y doctrinales, etc.
- Prácticas en aula sobre supuestos previamente entregados a los/las estudiantes para su resolución individual o en grupo.
- Preparación individual o en grupo de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
- Tutorías y discusión con profesores/as.
- Estudio y preparación de la prueba o dictamen escritos para evaluación.
- Realización de la prueba o dictamen.
- Asistencia a conferencias

EVALUACIÓN

Evaluación de una prueba o dictamen del Máster en el que se podrán incluir cuestiones sobre la materia: 70 %

Evaluación continua: se valorará la participación, resolución de casos, comentarios de sentencias, etc.: 30 %

La calificación de la evaluación continua se mantendrá, en su caso, para la segunda convocatoria. Si el/la estudiante tuviese que matricularse de nuevo en la signatura habrá de cumplir de nuevo los requisitos de la evaluación continua.

REFERENCIAS

Básicas

- Mª Isabel Gónzalez Cano y Mª Isabel Romero Pradas: La prueba en el proceso penal, Tirant lo Blanch, 2017.

ABEL LLUCH, X./RICHARD GONZÁLEZ, M. (Dir.): Estudios sobre prueba penal, La Ley, 2013

GÓMEZ COLOMER, J. L. (Coord.): Prueba y proceso penal: análisis especial de la prueba prohibida en el sistema español y en el derecho comparado, Tirant lo Blanch, 2008.

CLIMENT DURÁN, C.: La prueba penal, Tirant lo Blanch, 2005.